



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	EDILBERTO VELASQUEZ ENCISO
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMIANDOS E INDETERMIANDOS FLORALBA VELASQUEZ ENCISO Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00085 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA Y PONE CONOCIMIENTO

Acéptese la renuncia al poder presentada por la nueva apoderada de la parte actora.

Por tanto, se dispone poner en conocimiento del cesionario tal circunstancia, para que haga nueva designación de apoderado que lo represente en aras del debido proceso y garantía de sus derechos, ello teniendo en cuenta que, si bien se allega comunicación dirigida al mismo, no obra constancia de su envío.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a